Año V.—Núm. 1208. Viérnes 4 de enero de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Felabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Ciret.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICEPRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 12 de diciembre de 1860.

Abierta á las tres, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. GRANDALLANA: Deseo que conste que en el estracto de mi discurso de ayer se han padecido dos graves equivocaciones; se supone que dije que las pruebas de la fragata «Gloria», habian sido malas, cuando dije terminantemente que fueron brillantes; y se me hace decir que las obras del varadero de Cartagena habian estado bajo la direccion del maestro mayor de arboladura cuando dije que habian estado dirigidas por un capitan de navío comandante de ingenieros.

El Sr. MONARES: En la sesion del 7 se me atribuye en el «Diario» haber dicho que los promotores fiscales trabajaban por su cuenta y cobraban derechos. No dije eso: dije que deploraba la suerte de los promotores, pero que en algunas partes tenian el consuelo de trabajar como abogados. Conste que creo esa clase desatendida.

Se concedió al señor Villalonga y Aguirre la licencia que solicitaba para ausentarse.

Pasaron á la comision varias solicitudes sobre el proyecto de ley de reforma hipotecaria.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS: Recordarán los señores diputados que en el capítulo 3.°, art. 2.° del presupuesto que trata del personal de las secciones de Fomento, en el momento de discutirse, el señor Navascués pidió un crédito de 40,000 rs. para esa seccion en Navarra. Despues de haber presentado consideraciones importantes, la comision le prestó su apoyo. Ayer la comision retiró esta enmienda para reunir la comision general y deliberar. Se reunió la comision general, y despues de dos horas de deliberacion, ha adoptado un acuerdo que estoy encargado de poner en conocimiento del congreso.

Nadie duda de la importancia de las secciones de Fomento: los ramos de montes, minas, caminos, están á su cargo; pero no se trata por hoy mas que del crédito para 1861. En muchas personas, la necesidad de dar ensanche á estas oficinas es reconocida; otras muchas, la mayoria, creen que debe esperarse á 1861 para ver si puede hacerse el aumento que el servicio público requiere. Todos los señores diputados votarán en ese caso lo necesario para que esos ramos tengan el desarrollo que deben tener.

Se creyó, pues, en la comision general que lo mejor era reservar para otro año este aumento. Hay un crédito votado de 2.200,000 rs., que permite la dotacion de 165 empleados y ademas los escribientes, y será posible que alguno de estos empleados pueda pasar á Navarra á desempeñar los trabajos de que ha hablado el señor Navascués.

El gobierno ha convenido en que se manifieste al congreso lo que acabo de decir, y en que quede subsistente para 1861 el crédito de 2.200,000 rs, sin el aumento de los 40,000. Si es necesario que el dictámen de la comision se vote, se formulará la pregunta, pero conociendo la importancia de este asunto, y satisfechos todos podriamos dar por terminado el presupuesto de Fomento.

El Sr. NAVASCUES: Me levanto decidido á molestar por última vez la atencion del congreso en esta cuestion.

Cuando la promoví lo hice llevado de una idea de patriotismo y desinteres, porque abogaba por el bien de mi provincia, y porque no señalaba cantidad alguna. Hice esta indicacion de acuerdo con el señor ministro de Fomento.

Cuestiones de otra índole han venido á crear una especie de conflicto parlamentario; de suerte que todos los individuos de la comision desearon concluirlo desde luego. Yo, como autor de la enmienda, en vista de este conflicto, la hubiera retirado; pero ya el congreso la habia tomado en consideracion. Hoy, despues de las indicaciones del señor López Ballesteros, con las cuales estoy conforme, ruego al congreso que las admita.

Hecha la pregunta, se autorizó á la comision para retirar la enmienda tomada en consideracion por el congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

ORDEN DEL DIA.

Presupuesto estraordinario de gastos é ingresos.

Leido este presupuesto, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Me habia propuesto dirigir algunas observaciones sobre este presupuesto en la parte relativa al fomento de la marina y de los arsenales. Pero no está presente el Sr. ministro de Marina, y lo siento, porque tampoco lo estuvo en la comision, y fué la causa porque allí no las hice.

Deseo que el gobierno, al invertir las cantidades votadas para el fomento de la marina, tenga en cuenta lo mas conveniente para desarrollar esos intereses.

El pais quiere el fomento de la marina, porque una nacion casi circundada por los dos mares mas importantes de Europa, con intereses y posesiones en todos los puntos del globo, y que en cuanto á colonias es la segunda, no puede menos de ser esencialmente marítima.

Pero el pais desea que en proporcion de sus fuerzas y medios tenga efecto esa importante mejora, y quiere ademas aplicar á la marina todos los nuevos inventos y adelantos.

La necesidad es imperiosa, y mucho mas porque en el tiempo en que se levantó el clamor general pidiendo mejoras en la marina, apenas teniamos marina de guerra: íbamos á la zaga de todas las marinas de Europa. Los motivos de este retraso no son de este lugar; baste decir que era una necesidad imperiosa salir de este estado.

La nacion, sin embargo, no queria una marina muy numerosa ni servida por los medios empleados hasta entonces. Aunque hubiera dispuesto de mil millones para levantar una grande escuadra, ¿podiamos construirla? La hubiéramos comprado; pero en nuestros arsenales careciamos de lo necesario para su conservacion y entretenimiento, y carecíamos tambien de marineros, por lo cual habriamos tenido que dejar arrumbados los buques despues de un sacrificio inmenso.

Un pais donde se produce todo lo necesario para la construccion: el hierro, las maderas, los cobres, el carbon, todas las primeras materias se hallan para tener marina en mejores condiciones que ningun otro. Pero la industria, poco desarrollada entre nosotros, nos hace tributarios de otros paises. Mi objeto, pues, es recomendar al señor ministro de Marina que procure emplear con conocimiento, circunspeccion é inteligencia los medios que se le dan para fundar una marina en proporcion á los recursos del pais, mas fuerte por las condiciones de los buques que por su número.

La marina se está rigiendo por las ordenanzas de 1748 en una parte, y por las de 1793, las mas defectuosas: se carece de reglamentos en muchos ramos, y especialmente para el servicio de los buques. Es necesario que la escala de reserva se proscriba y cierre para los oficiales en actividad, sin causas muy especiales y justificadas, porque se suele dar entrada en ella á oficiales que ascienden en los tercios navales, y luego pasan con el ascenso al cuerpo activo de la armada en perjuicio de los demas.

Es necesaria tambien una ley de ascensos, á fin de que la oficialidad tenga una garantía de justicia en su carrera. La administracion de la marina es el caos. Baste decir que la administracion y la contabilidad estan unidas en todas ocasiones. Y el régimen de la marina, variable al capricho en puntos esenciales, ha costado á la nacion la pérdida de cantidades considerables. Bastaria examinar la Memoria que presentó el gobierno acerca de los buques necesarios para la dotacion de la escuadra, y compararla con la Memoria presentada con el proyecto de ley para la enagenacion de los bienes del clero. En la primera se verán un número, unos portes y una fuerza en los buques diferentes á los que se proponian en principios de 1859, y no hay entre uno y otro documento mas que el espacio de diez ó doce meses. Es decir, que en este espacio se ha variado por completo la opinion, sin que haya ocurrido más cambio que el del ministro.

De esta variedad caprichosa que viene de atrás, ha resultado que hasta sin planes se construian buques; que lo mismo se mandaba hacer el desguace, que la carena de otros contra la opinion facultativa; es decir, que se disponia de las cantidades señaladas para el fomento de la marina de una manera perjudicial á la misma, y esta es la causa de su relativo atraso.

No es este mal perculiar de la corporacion: el mal consiste en que los que han dirigido los negocios de la marina han dictado disposiciones á capricho. Por eso yo he dicho tiempo há que, á la manera que se viene á las Córtes para construir un ferro-carril, trayéndose el proyecto de ley acompañado de planos, presupuestos y memorias, deberian traerse aquí los suficientes datos, para que en el momento de proponerse un plan para la reforma de la marina, nada pudiese quedar al capricho, sino que todo saliese determinado por la ley.

No desconfio yo del señor ministro ni de las corporaciones y directores del ramo; mas si se exigen tantos requisitos para construir un ferro-carril, ¿con cuánta mas razon no deben exigirse para invertir 700 millones en el fomento de la marina?

La marina de guerra es una de las grandes necesidades de paises como el nuestro. Donde tenemos que empezar por escluir casi todos los buques existentes y reemplazarlos, y cuando hay tanto que gastar, son necesarias mucha discusion, mucha publicidad, y que no sea dado á nadie, ni á la ignorancia ni á la escesiva inteligencia, variar lo que una vez se haya acordado.

Las costas no están guardadas con las fortificaciones hasta aquí conocidas. Ante las baterías blindadas que necesitamos adquirir muy pronto, la Inglaterra ha tenido que reconocerse inferior á la Francia á pesar de lo mucho que ha gastado en fortificarse. Téngalo entendido el gobierno: el sistema antiguo de fortificacion es inútil. Las baterías blindadas son invulnerables para todos los cañones que se usan, como no sea el octogonal recientemente esperimentado en Rusia, con el cual se han hecho pruebas que han obtenido feliz éxito.

(Entró en el salon el señor ministro de Marina.)

Tengo una satisfacion en ver entrar al señor ministro de Marina, y espero que me diga si trata de caminar en este sendero que he indicado, y que es el único conveniente.

Tenemos, Sres., mas de 50 leguas cuadradas de cuencas carboníferas; tenemos magníficos cobres, escelente hierro, hermosos bosques. Debemos, pues, dar á nuestros arsenales las formas que se necesitan para los inventos del dia: debemos reformar las ordenanzas de 1748 y 1793; igual reforma debe hacerse en las matrículas de mar, haciendo una ley de reemplazo para el ejército; son tanbien necesarios reglamentos de á bordo, y urge dar una ley de ascensos para que los oficiales tengan la garantía de que no se ha de faltar á la justicia.

La enseñanza marítima debe darse á bordo, y organizarse una escuadra de instruccion que al mismo tiempo sirva para esperimentar nuestros buques.

Ya sé yo que existen algunas escuelas; quiero mas que eso; quiero una escuadra de instruccion donde vayan esas escuelas. El grumete, el guardia marina, el cabo de cañon, donde adquieren la instruccion y la costumbre de las faenas, es en el mar.

Pero sobre todo, señores, es indispensable un plan, un régimen que sea la base de la aplicacion de las cantidades asignadas á la marina, y para que sea invariable ese plan, es preciso que lleve la sancion de los cuerpos colegisladores, conforme á la ley de 1° de abril de 1859.

Por último, repito que deben separarse la administracion y la contabilidad que interviene, y ya verá su señoría, si dicta reglamentos en ese sentido, y para los arsenales que tambien los necesitan, con cuanta mas facilidad y fortuna se hace el servicio.

Tenemos marinos muy inteligentes y arrojados, y esta es la base de la creacion de la escuadra que nos proponemos crear. Gran base por cierto, que unida á nuestras producciones y á la esperiencia, prometen, con un poco de celo é inteligencia, elevarnos á nuestro antiguo rango.

Mi salud no me permite seguir el uso de la palabra. Concluiré llamando la atencion del gobierno hácia la responsabilidad que pesa sobre él y sobre nosotros. Hemos levantado un crédito de 2.000 millones sobre recursos de la generacion futura, y ya que vamos á consumir lo que pertenece á nuestros sucesores, dejémosles su equivalente en gloria, en riqueza, y en una marina importante.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: La comision tiene que decir algunas palabras contestando al señor Gonzalez de la Vega.

La comision no puede menos de congratularse de la discusion solemne, que comenzó ayer y concluye hoy, y del acuerdo perfecto que reina entre su opinion, el parecer de los señores diputados y el del gobierno. Todos reconocen que ha llegado la hora de pensar en que tengamos marina; pero hay mas: todos juzgan que si su desarrollo ha de ser una verdad es menester que se camine con método, pulso y meditacion. Tambien es un principio reconocido que, para preparar este desarrollo, es menester comenzar por acumular aprestos abundantes en nuestros arsenales para construccion y reparacion de los buques; proceder á las obras necesarias para que nuestros diques y astilleros se pongan á la altura que deben tener, para que realicen esas nuevas construcciones y reparaciones con arreglo á los últimos adelantos, y dictar medidas para proteger la industria carbonífera y la esplotacion y conservacion de los montes.

Todos están de acuerdo en que la construccion de buques debe obedecer á un sistema determinado y preconcebido; que no nos conviene construir sino muy escasos navíos; que nuestros arsenales daben aumentar el número posible de fragatas; que debemos pedir auxilio á la industria privada; que debemos reformar las ordenanzas de matrículas, pensar en una ley de ascensos y en otra de matrículas, y ordenar y reglamentar todos los servicios que producen constructores, obreros y adelantos. Estas mismas observaciones, en que han venido todos, han sido objeto de los discursos de los diversos individuos de la comision de presupuestos. El señor ministro del ramo ha manifestado estos mismos princi-

pios en el seno de la subcomision y del congreso, reconociendo la necesidad de aplicar todos los adelantos, todos los métodos esperimentados como buenos en arsenales, en construccion, en defensa, en artillería.

Resulta, pues, que el sistema preconcebido, las reformas útiles, la aplicacion de adelantos, todo está aceptado. ¿En qué pues, está la disidencia? Si no la hay, la comision ha debido apresurarse á dar su asentimiento á las cifras en que el gobierno formula ese pensamiento homogéneo, uniforme, único. ¿Y esto implica renunciar al examen y fiscalizacion que compete al Parlamento? No. ¿Cuando llegará el momento de ponerlo en accion? Cuando, cumpliendo con el artículo 4.° de la ley de abril de 1859, el gobierno traiga el pormenor de la aplicacion que va á dar á las cantidades asignadas. Entonces se verán, como en un panorama, los servicios que se van á llenar, el número de obras de buques, el sistema, en fin, de materiales en construccion. Mas para que esto sea posible, es preciso que el gobierno reciba de las córtes un voto de confianza; de otro modo, se perturbaria la elaboracion de ese gran trabajo. La heterogeneidad y hasta la contradiccion, podria ser su resultado fatal.

La Memoria del señor Mac-Crohon, y la adicional presentada despues, no son mas que trabajos provisionales. En el tiempo trascurrido entre las dos se ha adelantado mucho; se han hecho progresos dignos de aprovecharse. De aquí la divergencia. Es esta tan justificada, que si desde que el gobierno traiga los nuevos datos, hasta que los créditos estén gastados, se hacen nuevos adelantes, el gobierno vendrá ó deberá venir aquí con los proyectos que alterasen el sistema aprobado á obtener la sancion que corresponde. Esto sentado, y dejando al gobierno entrar en el detalle de las apreciaciones hechas por el señor Gonzalez de la Vega, voy solo á ocuparme de dos cargos principales que he recogido. Es el primero, el que acusa frecuentes pases del cuerpo activo á los tercios navales, y al contrario.

En otros tiempos esos ejemplos podian ser frecuentes; pero hoy los primeros han sido justificados siempre por enfermedades ó causas análogas. Los segundos, hace muchos años, creo poder asegurarlo, que no han tenido lugar.

Es el segundo cargo el relativo á la contabilidad de la marina. S. S. quiere separar la contabilidad de la administracion especial de los ramos de marina. Encuentro este sistema imposible. Es principio de buena administracion que cada ramo tenga su contabilidad especial; y no puede menos de ser así, porque la contabilidad es el reflejo de la administracion. Hay tal enlace, que la separacion seria imposible. Otra cosa estaria en contradiccion con las necesidades de los servicios, con el sistema que se sigue en el ministerio de Hacienda, cuya contabilidad, en los ramos que directamente administra, está unida á la administracion de los mismos.

Renunciando á entrar en otros detalles, pues que va á usar de la palabra el señor ministro de Marina, quiero que quede sentado que la comision ha cumplido con su deber, porque estando todos, oposicion, ministerio y comision de acuerdo en un sistema mismo, y en unos mismos medios, no hay necesidad de ejercer en el desarrollo y ejecucion que compete al gobierno una fiscalizacion que vendrá cuando se presente la distribuaion de créditos por servicios y por obras, con arreglo al art. 4.° de la ley de los 2.000 millones. Entonces será la ocasion de juzgar todo el sistema; de oponerle otro si conviene. Entretanto, es indispensable dejarle obrar; dar al gobierno un voto de confianza.

Este pais, señores, tendrá marina; no puede menos de tenerla, porque la desea, y la desea porque es una de sus necesidades; porque es tambien una de sus glorias; porque este pais registra en sus mas brillantes páginas la historia de las glorias de sus armadas; porque es la patria del marqués de Santa Cruz, de Ensenada, de Oquendo y de Gravina. No puede menos de tenerla, porque es la necesidad de su situacion y de su mision en lo futuro El gobierno no faltará á sus tradiciones. Deleguemos por ahora en él. Y es esto tanto mas justificable, cuanto se halla al frente del departamento de marina un hombre digno, activo, que, ya lo sabeis, ha demostrado recientemente que tiene por compañeras la habilidad y la fortuna.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Yo no he hecho un discurso de oposicion, como parece desprenderse del discurso del señor Aguirre: he hecho observaciones hijas del deseo de que se inviertan bien 700 millones.

Por lo que respeta á la separacion de la administracion y contabilidad, yo no separo la contabilidad peculiar á cada ramo.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA: No he apreciado el discurso de S. S. como de oposicion. He empezado por decir que todos estábamos de acuerdo. Cuando S. S. ha manifestado abusos y vacios, quezás sin quererlo, hacia un cargo á administraciones pasadas: S. S. estaba en su derecho. Yo así lo he espresado, como al contestar en absoluto á esos cargos, he cedido á un sentimiento de justicia.

El señor ministro de MARINA: Siento mucho la indisposicion del señor Gonzalez de la Vega. Yo tampoco estoy bueno: justos respetos al congreso y á su señoria me han traido aquí: sabia que su señoria no haria un discurso de oposicion. Yo ofrezco á S. S. leer su discurso: vicios habrá sin duda en la marina; procuraremos todos corregirlos: vicios habrá en las ordenanzas y en los reglamentos: ¿no los ha de haber si las situaciones han variado tanto, si antes se reclutaba la marina por levas, y ahora los marinos son gente honrada toda, hijos de familia que sirven por su profesion y su suerte? Todo se irá reformando: se alargarán tambien los diques; se harán otros nuevos; y el gobierno aplicará los fondos con conocimiento de causa: hay juntas facultativas que se consultarán.

Una ley de ascensos es indispensable en la marina; pero habiendo tanta conexion con la del ejército, he suspendido los trabajos comenzados hasta que se vea el resultado de la discusion del Senado. Despues la traeré al congreso.

Los guardias marinas se han aumentado hasta 180, y por desgracia, no se ha conseguido el número suficiente de aspirantes. Ahora se ha facilitado el ingreso en la carrera marítima, admitiendo hasta la edad de 16 años, y reduciendo el tiempo de colegio á seis meses.

La corbeta *Mazarredo* será la destinada á instruccion. Los buques que no tienen hélice, deben tenerle; pero será cuando no se necesiten inmediatamente. Por eso se ha mandado habilitar el navio *Isabel II* para escuela especial de cabos de cañon.

Escuadras de instruccion habrá tambien, señores; pero el gobierno debe ser muy cauto en construcciones. Los buques tienen una época determinada de vida; y si hoy improvisáramos una gran marina, moriria toda á un tiempo. Hay, pues, que hechar gradualmente buques á la mar, para que vayan reemplazando á los antiguos.

No acostumbro á soltar prendas; pero puedo asegurar que en el año próximo estarán protegidas las costas del pais, aseguradas sus colonias y protegidos nuestros intereses, por remoto que sea el pais donde los tengamos.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Doy gracias al señor ministro por su deferencia.

Sin mas discusion se pasó á votar el presupuesto por articulos, y quedaron aprobados los referentes á los ingresos y gastos afectos á los productos de bienes nacionales.

Leyéndose la seccion relativa al ministerio de Gracia y Justicia, dijo

El Sr. RIBO: No espere el congreso que me oponga á la aprobacion de estas partidas; pues aunque no soy neo-católico en el sentido que ahora se da á esta palabra, soy cristiano viejo, y deseo como el primero que se reparen los templos. Pero desearia algunas esplicaciones del gobierno acerca de las reglas que ha adoptado para la distribucion de esos recursos.

Durante la guerra civil, en mi distrito, que tanto ha hecho para defender el trono de doña Isabel II y la libertad, hubo necesidad de destinar algunos templos para almacenes de depósitos, y naturalmente se han deteriorado. Se han incoado espedientes para su recomposicion en Belchite, Lecera, Almochuel, Almonacid de la Sierra, Paniza y otros, y deseo se aprueben luego, pues siempre se me dice que están al despacho, y en este caso no pueden entrar en el reparto que anualmente se hace con este objeto. Confio que el señor ministro de Gracia y Justicia tendrá presentes estas observaciones, y las aprobará, dándoles lo nesesario para su pronta reparacion.

Deseo tambien que se fijen reglas para la distribucion de esos fondos: hace dos años se consultaba á los prelados sobre los templos que mas urgente era su reparacion; los prelados han contestado; pero ahora sin atender estos datos, se hace el reparto como les parece, y esta es la fecha en que nada se ha dado á dichos pueblos, ni otros como Cosuenda, cuyos espedientes estan aprobados.

Yo no puedo creer que se quiera privar hasta de la recomposicion de sus templos á los distritos que han enviado al Congreso diputados de la oposicion. Los fondos se han votado para las mas urgentes necesidades: no son patrimonio de nadie, y quisiera que el gobierno los distribuyese sin parcialidad, adoptando las reglas necesarias para ello, las cuales desearia saber.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Creo que el Sr. Ribo conoce tambien como el ministro las reglas establecidas para distribuir esos fondos. Están asignados seis millones para reparacion de templos. Hasta 1834 los templos se reparaban con el producto de la prestacion decimal: ahora se exige que el cura párroco esponga la necesidad al diocesano; este toma informes, y si se convence de la necesidad, acude al gobernador, el cual si considera la reparacion urgente, nombra un arquitecto que reconoce el templo, forma el presupuesto, lo remite al gobernador y este al obispo que lo envia al gobierno.

Son infinitas las reclamaciones, y es imposible que con seis millones se pueda atender á todos. El ministro ha enviado á los obispos á que en cada diócesis designen tres templos de los mas necesitados: tres templos en 56 diócesis, calcule S. S. á cuanto ascienden; apenas si pueden repararse dos.

Pero hay templos que sufrieron daños durante la guerra civil, y los pueblos recibieron indemnizacion por ello. El gobierno no está en el caso de dar 30 ó 40,000 duros para reparar templos que ya están indemnizados. Esta es la única causa porque á unos templos se han señalado cantidades, y á otros no.

El Sr. RIBO: Ninguno de los espedientes que he citado se hallan en ese caso. Ademas, todos están ya instruidos competentemente, y hasta el oficial del negociado ha dado su dictámen, y solo esperan la resolucion del señor ministro.

No abogo precisamente por el pueblo que tiene mas electores de mi distrito. El espediente que mas he recomendado es el de Almochuel que tiene un solo elector; pero que ni siquiera pueden oir misa en su iglesia porque esta arruinandose, así como la tórre de Cosuenda, en cuyo pueblo si no se atiende luego, ocurrirá el mejor dia una catástrofe.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Vendrá el turno de ese despacho y les llegará su dia á ésos espedientes.

El Sr. RIBO: Despues que estos espedientes están al despacho, se han despachado otros.

El Sr. GASSEP Y ARTIME: Yo tengo la desgracia de ver abandonado el templo de la capital de mi distrito; y no obstante soy ministerial. No es, pues, tan segura la regla, espuesta por el señor Ribo de que se reparan los templos pertenecientes á los distritos de los diputados ministeriales.

Suplico al señor ministro de Gracia y Justicia que en el próximo reparto se acuerde de la iglesia de Padron, aunque no sea mas que para dar la razon al señor Ribo, que si razones busca para consignar mayor cantidad á aquella iglesia de la que corresponda en justa proporcion, encontrará bastantes en los esfuerzos que está haciendo aquel vecindario para que las obras hechas no se destruyan con las aguas, y aun para darlas mucho mayor vuelo del que consiente el presupuesto aprobado por el gobierno.

Sin mas discusion se aprobaron los articulos relativos al ministerio de Gracia y Justicia.

Igualmente se aprobaron los capitulos relativos á los ministerios de Marina y Gobernacion.

Sobre el de Fomento, dijo

El Sr. CARRIAS: Señores, tengo costumbre de tomar siempre la palabra en la discusion del presupuesto de Fomento, y no puedo menos de tener una satisfaccion al ver que esta discusion se mira cada dia con mas interes por los señores diputados.

Ya hemos convenido, señores; en que es necesario dar á nuestro pais un gran impulso; pero que es necesario dárselo con mucha meditacion y hemos visto tambien el interes que el señor ministro actual de Fomento se toma en el desempeño de su cometido, demostrado tan perfectamente en el magnífico plan de carreteras que ha publicado hace poco.

Yo estoy conforme con lo que S. S. ha manifestado aqui, relativamente á que si las obras públicas no prosperan en ciertas provincias, esto se debe al caracter de sus habitantes; pero en lo que no puedo estar conforme es en la creencia de que si hoy es grande la escasez de ingenieros de que el gobierno puede disponer, mañana será mucho menor, porque aunque es cierto que en la escuela hay al presente muchos jóvenes siguiendo esa carrera, por desgracia no todos los que la empiezan la acaban.

Pero sin que esto sea un cargo al señor ministro, de poco servirá la proteccion que se se da á los ferro-carriles y á las carreteras, si se dejan los puertos el...
en que se encuentran: su señoria prometió año pasado traer aqui una ley de puertos, y no la ha traido; yo comprendo las gravisimas dificultades que esa ley presenta, y repito que no trato de culpar á S. S.; pero si hago esta indicacion, ahora que me parece la ocasion oportuna, para que el señor ministro procure por todos los medios imaginables traer esa ley y reparar el estado de nuestros puertos, que como antes he dicho es deplorable en casi todos ellos.

Y ya que estoy de pié hablando de esta cuestion diré al señor ministro que encuentro injusta la ley de puertos que hoy rige interinamente; porque no iguala estas obras con las demas obras públicas que se construyen por cuenta del Estado.

El señor ministro de FOMENTO: Doy mil gracias al señor Carrias por la benignidad con que ha tratado el plan de carreteras presentado últimamente. Con efecto; esto ha sido un gran trabajo, y evitará en lo sucesivo mucho que hacer á los ingenieros; de modo que, con con el mismo número, podremos utilizarlos mejor: esto á mas de que el número se aumentará, porque en la escuela hay muchos alumnos, y aunque no todos aceptan la carrera, por lo menos podremos contar con 20 ingenieros por año.

Creo que S. S. ha hecho un cargo al gobierno porque descuida la cuestion de los puertos y su señoria debe recordar que se ha comprendido la recomposicion de 28 puertos, en algunos de los cuales, como en Barcelona y Valencia, hay obras de mucha consideracion.

Es verdad que ofrecí traer una ley de puertos; pero el mismo señor Carrias ha reconado la dificultad de esta ley, en la cual se trabaja y vendrá aqui despues de haber recibido la instruccion suficiente.

El Sr. CARRIAS: Yo no he dirigido cargo ninguno al ministerio; solo le he hecho una escitacion amistosa, y asi he tenido el cuidado de decirlo.

Et Sr. ROMERO REAL: Señores, ayer me sorprendió sobremanera oir decir al señor ministro de Fomento, que en algunas provincias el atraso de las carreteras dependia del carácter de sus habitantes; pero su señoria dijo despues de que no tenia ningun mal antecedente del carácter de los estremeños, y esto me tranquilizó; no obstante, hoy me ha vuelto á estrañar oir al señor Carrias reproducir aquel error del señor ministro, y no puedo menos de contestar á su señoria que no solo es imposible que con el actual sistema de construccion de las carreteras pueda el carácter de los habitantes de una comarca influir en que aun cuando se hicieran de otro modo en la provincia de Badajoz que tengo la honra de representar, se harian todas las que se necesitaran, porque el carácter de aquellos habitantes se presta á todo cuanto el gobierno exige de ellos, con gusto y sin humillacion. Es cuanto tenia que manifestar.

El So. CARRIAS: No tengo que contestar á lo espuesto por el señor Romero Leal, porque como nada he hablado de los habitantes de Badajoz, no sé en qué pueden tocarme sus palabras.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Yo sentiré que los señores diputados en cuanto se enteren de lo que voy á decir, se digan unos á otros que trabajo «pro domo mea». Me voy á ocupar de un asunto importantísimo, y que aunque lleva el nombre de la capital de una provincia, no por eso deja de ser de mucho interes para el resto de la Península: voy á hablar del puerto de Cádiz.

El gobierno mandó hacer los estudios de este puerto á través de mil inconvenientes, porque el ingeniero de aquel distrito ha tenido necesidad de atender á otros muchos trabajos; estos estudios acaban de terminarse, y yo deseo saber, no si el señor ministro comprende la gran importancia de estas obras porque eso es seguro, sino si S. S. piensa incluirla en la nota ó estudio detallado de las obras que deben presentarse con arreglo al art. 4.° de la ley de 1.° de abril de 1859.

En este caso, nada tendria que decir, pero como esos estudios aun no están ultimados y han de pasar á la junta consultiva de caminos, despues de lo cual el gobierno podrá darles su aprobacion, desearia saber si S. S. cree que deberán comprenderse en los estados detallados que habrá de presentar aquí si es posible dentro del año 1861, como se indica en el preámbulo del presupuesto que se discute, ó si cree que por la importancia de esas obras será precisa una ley especial; y en este caso, si S. S. tendrá inconveniente en presentarla á las Córtes.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno no conoce aun los estudios del puerto de Cádiz, que no han llegado: cuando los ten-

ga en su poder los remitirá á la junta consultiva de caminos, y una vez aprobados, incluirá las obras en esa nota á que se ha referido S. S., ó traerá á las Córtes el oportuno proyecto de ley, ó adoptará la medida que considere como el medio mas fácil de llevarlas á efecto.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Manifiesto mi profundo agradecimiento á S. S., en nombre del pueblo de Cádiz porque lo que ha manifestado es la seguridad de la realizacion de los sueños dorados de las gentes de aquel pais y muy especialmente mios.

Sin mas discusion se aprobaron los artículos relativos al ministerio de Fomento.

Igualmente se aprebó el resto de presupuesto.

Se leyo, y quedó sobre la mesa, el dictámen de la comision sobre el presupuesto de ingresos, y el relativo á la concesion de una pension de 4,000 rs. anuales á doña Rosalía Huerta y Salcedo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Para dar lugar á que los señores diputados puedan examinar el presupuesto de ingresos, no habrá sesion mcñana, discutiéndose en el siguiente dia el citado presupuesto, y las dos pensiones á la viuda del general La Rocha y á doña Rosalía Huerta.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 31.

El premio de 100,000 duros que cayó en la administracion de loterías de Santander se ha repartido entre muchos individuos de la clase de artesanos, habiendo décimo del billete premiado que lo tenian comprado entre 17 personas.

—La suscricion para socorro de los cristianos de Siria asciende hoy á 127,206 rs.

—La superabundancia de dias festivos es, en concepto de uno de nuestros colegas, altamente perniciosa, aun bajo el punto de vista de la moral y de la religion, porque apartando al hombre del trabajo que moraliza y santifica, le lanzan á la holganza y á la disipasion, dándole por compañeros los vicios y la miseria.

—Se ha generalizado tanto ya, y ha sido tambien recibido el uso de los trineos en Paris, que los emperadores mismos han paseado en ellos por los jardines de las Tullerias.

—De Alejandria escriben el 15 del pasado que el virey de Egipto, insistiendo en su idea de hacer una peregrinacion á las ciudades *santas*, debia partir el 30 para Suez, donde pensaba embarcarse en el vapor *Hedjad* de la marina egipcia, que le trasportará á la costa del mar Rojo y luego á Yambo. Desde esta ciudad se trasladará á Medira, donde permanecerá diez dias. De Nedina irá á la Meca, donde pasará veinte en oracion, y de la Meca volverá á Djeddan donde el mismo buque le esperará para devolverle á Suez. El virey viajará con un séquito numeroso.

—Como rasgo muy característico de los chinos, se cita la instancia con que han sostenido los mandarines que el emperador no habia huido de Pekin, sino que se habia marchado á cumplir con el precepto de una ley del imperio que le manda ocuparse en cazar en ese periodo del año.

—Aguárdase con impaciencia el discurso que hoy debe pronunciar el emperador Napoleon con motivo de la recepcion del cuerpo diplomático en el palacio de las Tullerías. Con este motivo dice uno de nuestros colegas que hace una semana que en Europa se tenia la confianza de que tal vez fuera dado al emperador de los franceses tranquilizar á los amantes de la paz, con la seguridad de un arreglo conciliador de las cuestiones de Italia; pero á juzgar por la baja de los fondos en las Bolsas de Paris y Lóndres, esta esperarza se encuentra un tanto desvanecida.

—El escalafon de catedrádicos de institutos ha pasado del ministerio de Fomebtc y direccion del aamo. ultimado ya, al real consejo para su exámen y aprobacion. Sabemos que está en estudio el proyecto de reforma á la ley de instruccion pública para presentarse á los cuerpos colegisladores.

—Todo hace creer que en Austria, los consejos de venta del Véneto, escitan la mayor indignacion.

—En Valencia se ha dispuesto que los pobres del pais que se dedican á pedir limosna lleven una chapa de metal para que puedan distinguirse de los muchos forasteros que de vez en cuando se introducen en la poblacion.

—Continúan los periódicos estranjeros partidarios de la revolucion de Italia, irritándose contra Francisco II porque este monarca no abandona á Gaeta.

—Parece confirmarse de un modo definitivo la noticia de que las potencias del Norte han manifestado á Francia que si la escuadra francesa abandona á Gaeta, ellas mandarán otra á protejer á Francisco II.

—S. M. ha tenido á bien conceder á los guardias segundos de la Guardia civil veterana Leandro Ruiz Garcia y Félix Miranda Ociola, la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa, en recompensa del celo, prontitud y buen deseo con que contribuyeron á la captora del delincuente que atentó contra la vida de S. M. en la tarde del 19 de octubre.

—Algunos periódicos ingleses se nuestran *ya* partidarios de la prolongacion de la ocupacion de Siria por las fuerzas francesas. Al subrayar el *ya* hemos querido decir que la prensa inglesa en general se habia mostrado hasta equi contraria á la prolongacion.

—Refierese en los siguientes terminos, la visita hecha últimamente por los presentantes de las potencias del Norte al emperador Napoleon: Rogaron al emperador que por humanicad y por el interés del órden, y en nombre de la palabra empeñada, no retirase su escuadra. El emperador los recibió con mucha amabilidad, y les dijo que eetaba dispuesto á diferir la órden de que la escuadra se retirase, sin comprometer empero el porvenir. Luego pronunció algunas palabras en elogio dela valerosa conducta de Francisco II. En su conseauencia el almirante Le Barbier de Tinan recibió la órden de permanecer interinamente en las águas de Gaeta.

—El convenio celebrado por los franceses con China, solo difiere del celebrado por los ingleses, en que estos se obligan á evacuar la isla de Chusan, en cambio se les concede el territorio de Cowloon. Si á los franceses no se les concede territorio alguno en China, en cambio han obtenido la devolucion de todos los establecimientos religiosos y de caridad confiscados á los cristianos, como tambien los cementerios y sus dependencias.

—El baron Gros refiere en los siguientes términos su entrada en Pekin: «Quince madarines de gran uniforme y á caballo salieron á recibirme á la entrada de la ciudad, y despues de saludarme me condujeron á presencia del principe, que me esperaba en el *Li-Pou*, ó tribunal de ritos. Cerca de dos horas tardamos en llegar, por medio de las oleadas de un pueblo mas curioso que hostil. Mi palanquin se detuvo en el patio que precedia á la sala dispuesta para la firma del tratado. Cuando vi al joven principe levantarse con todo su séquito y salir á mi encuentro, hice detener á los que me conducian y me acerqué á pié al principe, antes que este atravesase el humbral de la sala. El principe me tendió la mano, que yo estreché iaclinándome, y le dije que le daba las gracias por haber enviado mandarines á recibirme á las puertas de la ciudad, añadiendo que me creia muy honrado con firmar á la par de él, una paz que esperaba no se turbaria en lo venidero, por lo cual tambien hacia votos S. M. el emperador de los fracceses. El principe me alargó nuevamente la mano, y me indicó un asiento preparado para mi á su izquierda, que es el puesto de honor en China.»

Nivel de los mares.—*Segun una memoria presentada por Mr. Dusceher á la Academia de ciencias, los mares que cubren las tres cuartas partes de nuestro globo están al mismo nivel. El ingeniero general de minas Gazella, dice Mr. Durocher: dedujo de un trabajo realizado á traves del istmo de Panamá, que la superficie del Océano Pacífico se halla 2 m. 908 mas elevada que la del mar de las Antillas. Mas tarde, sin embargo, M. John Baily sacó conclusiones enteramente contrarias.*

Las nivelaciones en las mejores condiciones por los ingenieros anglo-americanos á lo largo del camino de hierro de Panamá, que no tiene mas de 76 kilómetros de estension, han resuelto definitivamente la cuestion. Semejante resultado se ha obtenido respecto del nivel del mar Rojo y Mediterráneo, merced á los estudios topográficos mas recientes.»

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN TELESFORO, PAPA Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las... 4 » 51 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 ms. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comàndante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don Eduardo Gelabert.

Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES
y derechos del Estado.

Provincia de las Baleares.

No habiendo tenido efecto por falta de licitador la subasta en arriendo de la casa número 40 manzana 102 que ocupaba D. Sebastian Marcó, anunciada para el 18 de diciembre último, se ha señalado el dia 8 del actual para la segunda subasta que tendrá efecto en el despacho del señor Gobernador, bajo el tipo de 643 rs. 29 cets. y con sujecion al pliego de condiciones que obra en esta administracion el cual fué inserto en el Boletin oficial número 4375 y periódicos de la Capital.

Lo que se hace saber al público por medio de este anuncio para los que gusten tomar parte en la licitacion puedan hacerlo de 10 á 12 de la mañana del referido dia ocho. Palma 1.° de enero de 1861.—P. O.—Manuel de la Guardia.

VICE-CONSULADO DE AUSTRIA
EN PALMA DE MALLORCA.

Quedando autorizado el capitan D. J. G. Comandich, de la polacra austriaca Pino, porte de 254 toneladas, á tomar á la gruesa, ventura y riesgo marítimo, sobre el casco, quilla, aparejo y cargamento trigo de dicho buque, la cantidad de quinientos duros, friolera mas ó menos, para satisfacer los gastos de reparacion de averias, y continuar su viaje á la órden que se le marque en Corek ó Fàlmouth; podrán las personas que gusten presentar en esta Cancilleria proposiciones por escrito y cerradas desde hoy al dia 12 del actual á las cuatro de la tarde á cuya hora se abrirán los pliegos en presencia de los interesados, admitiendo la propuesta mas ventajosa, siempre que admisible sea. Palma 3 de enero de 1861.—El I. R. vice-consul.—Nicolás Humbert.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 19 del actual, constará de 30,000 billetes al precio de 150 rs., distribuyéndose 168,750 pesos en 1100 premios de la manera siguiente:

Premios.		Pesos fs.
1...	de.	45,000
1...	de.	12,000
1...	de.	4,000
1...	de.	2,000
12...	de.	1,000
14...	de.	500
20...	de.	400
1050...	de.	75
1100		

Los billetes estarán divididos en décimos, que se espenderán á 15 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 6 del actual.

Palma 4 de enero de 1861.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Barcelona llegaron á esta ciudad el juéves 3 del corriente en el javeque español San Sebastian.*

NOMBRES.

D. José Seguí, barbero.
D. Bartolomé Coll, cosinero.
D. José Dalmau, trabajador.
D.ª Cristina Ortoll.
D.ª Teresa Ortoll.
D. Estevan Dalmau.
D. José Dalmau.
D. Juan Dalmau.
D.ª Francisea Dalmau.
D.ª Angela Dalmau.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Valencia llegaron á esta ciudad el juéves 3 de corriente en el paquete de vapor correo, Rey don Jaime I.*

NOMBRES.

D. Mateo Alemañy, piloto.
D. Francisco del Olmo, militar.
D.ª Rafaela de Olmo.
D. Manuel Roca.
D. Mariano Amorós, militar.
D. Guillermo Malberti, escultor.
D. José Calatayud, escribiente.
D. Manuel Preciado, empleado.
D. José Maria Muchori, catedrático.
D. Cárlos Caro.
D. Dionisio Beltran, zafranero.
D. Diego Penalva, tratante.
D. Pascual Alminana.
D. Francisco Gomez, jardinero.
D. Juan Mestre, labrador.
D. Jaime Orts.
D. José Fernandez.
D. Jaime Rosselló, marinero.
D. Gaspar Pujol, idem.
D. Juan March, idem.
D. José Rivas y Arabi, jornalero.
D. Francisco Segura, tendero.
D. Sebastian Coll, marinero.
D. Antonio Homar, idem.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.

De Valencia en 13 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gobriel Medinas, con 22 mar., 24 pas. balija y efectos.

De Barcelona en 4 dias javeque San Sebastian, de 72 ton., pat. Antonio Coll, con 8 mar., 10 pasageros, barrilla é idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 3.

Pare Argel laud Emilio, de 32 ton., pat, Juan Moll, con 5 mar., vino y efectos.

Para la Habana polacra Soledad de 109 toneladas, cap. don Antonio Salas, con 9 mar., frutos y efectos.

Para Cartagena laud Cármen de 59 ton., patron Juan Roca, con 6 mar. y algarrobas.

Para Iviza místico San José, de 72 ton., patron Jaime Viñas con 6 mar., 2 pas. y lastre.

TEATRO
DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

7.ª *Quincena.—Funcion número 45, para mañana sábado.*

1.° Sinfonía.

2.° El aplaudido drama en 3 actos y en verso titulado:

EL PATRIARCA DEL TURIA,

cuyo principal papel desempeñará el primer actor y director de la compañia don Ceferino Guerra.

3.° Un escogido intermedio de *Baile nacional.*

4.° La muy aplaudida comedia en un acto, titulada

ES UNA MALVA.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 7.

NOTA. Para el domingo se disponen dos grandes funciones, por la tarde el drama *Isabel la Católica*, por la noche el drama del señor Camprodon, *Flor de un dia*, y el baile nuevo titulado: *La Torera*, compuesto espresamente por el señor Perez, para la primera bailarina señora Perea (Nena.)

Siguen los ensayos de la comedia nueva, *Sol de invierno.*

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMANAQUE BALEAR
para el año de 1861.

Un tomo en 8.° mayor de mas de 100 páginas; edicion esmerada. Contiene ademas del Santoral y sus accesorios astronómicos y religiosos las composiciones siguientes:

Juicio del año: por D. Bartolomé Bordoy. *Estadistica de las Baleares*: por D. E. P. *Descubrimientos de Le Verrier*: por D. Miguel Quetglas. *Pronósticos para* 1861: por D. P. de A. Peña. *Imprenta Mallorquina*: por D. Joaquin Maria Bover. *El castillo de Pollensa*: por D. Gerónimo Roselló. *Anyoransa*: por doña Victoria Peña de Amer. *Desits*: por D. Miguel Victoriano Amer. *Serenata*: por D. Juan Palou y Coll. *Biografias de los pintores mallorquines Femenia y Mesquida*: Por D. Juan O-Neille. *Los años*: por D. Eduardo Infante. *Faros de las Baleares*: Por D. José Monlau. *Valldemosa*: por D. Sebastian Font. *Dominacion árabe en las Baleares*: *Reseña cronológica de los Gobernadores y Emires de estas Islas*: por D. Alvaro Campaner y Fuertes. *Als qui captan per un album*: por D. Tomas Aquiló. *Besos á mi niña*: por D. J. Fiol. *Modo de multiplicar las yemas y botones de los árboles frutales*: por D. Antonio Marroig. *Las ensaimadas*: por D. José Marti. *Minas*: por D. Pablo Bouvy. *Esposicion Balear de* 1860: por D. Francisco Manuel de los Herreros. *Revista del año* 1860: por D. Jaime Cerdá

Se abrirá á la venta dentro de breves dias en la libreria de D. Juan Colomar, cadena de Cort.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.° 3, piso 1.°

Mlle. Stephanie

procedente de Barcelona, Valencia. Madrid y otras capitales.

Está dedicada á la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por módico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoritas que por gusto ó dedicadas al ramo quieran someterse á su direccion.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos a un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens.

Imprenta y Libreria de don Pedro José Gelabert,
PAS D'EN QUINT.

EN PRENSA PARA PUBLICARSE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL PRESENTE MES.

CATALOGO
DE LOS
Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca,
REDACTADO
POR UN CURIOSO INVESTIGADOR.

TOMO VI. ENTREGA 1.ª EN 4.° DE 48 PAGINAS Y UNA CUBIERTA IMPRESA. PRECIOS: 3 REALES VELLON INCLUSA UNA LÁMINA.

Resueltos como estamos á emprender á todo trance la publicacion de esta obra, vamos á dar á luz el tomo VI que es el que menos obstáculos y dificultades ofrece su publicacion. Este volúmen abrazará los cinco Ilmos. Señores Obispos que han gobernado la silla de Mallorca durante el presente siglo XIX; tales son D. Bernardo Nadal y Crespí; D. Pedro Gonzalez Vallejo; D. Antonio Perez de Hirias; D. Rafael Manso y nuestro actual prelado D. Miguel Salvá y Munar, de quien esperamos que con su eficaz cooperacion recomendará á los señores curas párrocos, ecónomos, vicarios, sacerdotes y demas fieles de su diócesis á que se suscriban á ella, á fin de que nuestro trabajo no quede sepultado en el olvido.

Para que la obra salga con toda la perfeccion que deseamos, hemos sometido su correccion á una persona celosa é inteligente en nuestra historia eclesiástica y civil, en las ciencias y en las letras, de cuya pluma han salido producciones de reconocido mérito.

Nosotros no hemos perdido de vista, lo que dijimos en el *Mallorquin* del dia 20 de setiembre último, que, *nuestro trabajo no será estéril, antes al contrario, útil á los curiosos é importante á los eclesiásticos* y esto nos anima mas y mas á publicarlo con todo esmero, confiado en el apoyo y ausilio de nuestros amigos y suscriptores.

NOTA. Se advierte á los señores eclesiásticos y personas seculares que tengan los *edictos* generales de cuaresma del Ilmo. Sr. obispo D. Bernardo Nadal de los años 1795, 1796 y 1815, únicos que faltan á la coleccion, y quisieran favorecernos con ellos se les entregará *gratis* el primer cuaderno, tan luego como se haya publicado.

Las personas que quisieran enterarse aun mas del plan de nuestra obra podrán ver el *Mallorquin* del 1.° de agosto último, página 4.ª

Mr. Marignac

acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: medallones: cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caractéres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

GARIBALDI
SUS AVENTURAS, ESPEDICIONES Y EMPRESAS EN
AMÉRICA, ROMA, PIAMONTE Y SICILIA
EN 1834, 1848, 1859, 1860.

Obra que comprende los mas curiosos episodios y los hechos mas importantes en el órden militar y político del actual dictador de la Sicilia. Escrita por MM. OCTAVIO FERE y ROBERTO HYENNE. Traducida del frances por D. MANUEL MARIA FLAMANT.—Ilustrada con grabados intercalados en el testo.—A 10 cuartos la entrega.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint.*

A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

Café del Recreo,
situado detrás de la Pescaderia,

(entrada que pasa.)

El sábado 5 de los corrientes se pondrá en escena el drama lírico en 3 actos, escrito por don Miguel Bibiloni y Corró, y puesto en música por don Gabriel Arbona, cuyo título es:

JUAN ODON COLOM

ó

LOS COMUNEROS EN MALLORCA.

ALQUILER.—Se alquila una casa con todas las comodidades necesarias, situada en *Son Serra*. Para su ajuste y demas pormenores dará razon el ordenanza de la administracion de correos.

El Lloyd Español.

Compañia de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

Agente de la compañia en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de las Monjas de la Misericordia—14—2.°

VINO GIRÓ DE BINISALEM

á 4 reales botella; en la administracion de loterias de la plaza de Cort darán razon.

EBANISTERIA
situada en el patio del ex-convento de la Merced.

Hay en venta cómodas de *chicarandana* con mármol, camas de la misma madera y otra multitud de muebles, á precios cómodos.

ALMONEDA.—Por tener que ausentarse su dueño de esta isla, se hace de varios muebles en la casa núm. 12, calle de *can Oliva*, todos los dias de diez á dos de la tarde.

ESTA PARA VENDER UNA CASA JUNto el camino de la Cuarentena, con jardin, agua de fuente y demas comodidades. Darán razon en la calle del *Pas d'en Quint* número 79.

PLANTAS DE MORERA.

Se esperan de buena calidad y llegarán á esta el dia 3 del corriente. Se venden en el Peso de la Paja, número 62, piso 2.°, y en la posada de *can Nas.*

Venta de una casa.

Se vende una casa zaguan de mucha capacidad, situada en buen parage de esta capital. En esta imprenta darán razon.

El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 7 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

CALENDARIO
y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico. profético, astronómico, popular y de economía para las islas Baleares
MALLORCA, MENORCA E IBIZA
CORRESPONDIENTE AL AÑO
1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despachar o al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.